



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº08/2017
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 22 de Febrero de 2017 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde titular Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Erika Pinto Alarcón, Secretaria Municipal Subrogante.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº5
2. Correspondencia
3. Informe Alcalde
4. Acuerdo para ceder en usufructo por 30 años, terreno escuela Alto Cabrero, donde se emplazará Sala Cuna y Jardín Infantil de la JUNJI.
5. Acuerdo para suscribir Contrato de "Suministro de materiales de Construcción y Otros de Ferretería" con Sociedad Ferretera Vergara y Vergara Limitada y Juan Carlos Chávez Cabezas, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-18-LQ16.
6. Acuerdo para suscribir Contrato de "Suministro de Materiales de Librería, Papelería, Computación y Otros" con Comercial Darío Fabbri Limitada, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-20-LQ16.
7. Acuerdo para suscribir Contrato de "Suministro de Vestuario y Calzado para alumnos" con Elías Joel Chávez Gutiérrez, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID4081-21-LQ16
8. Acuerdo para suscribir Contrato de "Suministro de Vestuario, Textiles y Otros para Alumnos" con comercial El Manzano, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-1-LQ17.
9. Presentación solicitud de Patente de Alcohol letra "C", para su aprobación.
10. Exposición de Avances en el proceso de Certificación Ambiental Municipal, a cargo de la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Srta. Fabiola Palma Veloso.
11. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº5

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria Nº5.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario Nº37 de 16.01.2017 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime otorgar Subvención extraordinaria para solventar gastos de inscripción, traslados, arbitrajes e implementación deportiva a clubes deportivos y por motivos que se indican.
- ✓ **Ordinario Nº38 de 16.01.2017 a Encargada Recursos Humanos.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime a concejal Luis San Martín Sánchez asistir a Escuela de Formación Municipal que dicta la Asociación Chilena de Municipalidades en la sede de la ciudad de La Serena, a realizarse entre los días 23 al 27 de enero de 2017.

3. Informe Alcalde

- ✓ **TRIUNFO CIUDADANO NO A LA TERMOELÉCTRICA.** No se construirá la termoeléctrica de la empresa Terra Cabrero dentro del área urbana, se recibió la resolución que califica desfavorablemente el proyecto que está firmada el 31 de enero por el intendente Rodrigo Díaz, como presidente de la Comisión de Evaluación Región del Biobío en donde concluye indicando la decisión final negativa. Por lo tanto, señala que la planta de bioenergía "no se podrá ejecutar". Indica que ningún organismo del Estado podrá dar autorizaciones para ese proyecto, también indica un plazo de 30 días para presentar un recurso de reclamación, se cree que no habrá recurso de reclamación y aún si lo hubiera, debiera ser rechazado, pues la empresa no cumplió con lo solicitado. El 19 de diciembre, Terra Cabrero presentó un recurso de reposición, pues había entregado una respuesta fuera de plazo. El 23 de diciembre, el Servicio Regional rechazó ese recurso de reposición, todo este proceso marca un hito, pues la termoeléctrica ya estaba aprobada, el 9 de junio de 2014, sin embargo se presentó un recurso de protección, rechazado no en el fondo, sino en la forma, derivando la resolución al Tribunal Ambiental de Valdivia, después se presentó unos recursos de reclamación a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). El 20 de marzo de 2015, el Servicio Nacional resolvió anular la aprobación del Comité Ambiental Regional. Dictaminaba que el proceso debía volver al día 43, y que la empresa Terra Cabrero debía entregar nuevos estudios, de agua, aire y asegurar que la biomasa que se usaría no tendría productos químicos. En la Región solo hay antecedentes de un rechazo de una planta ya aprobada: la planta de Laraquete donde ellos usaron la vía judicial, con un recurso de protección en la Corte de Apelaciones y Cabrero usa la propia legislación ambiental.
- ✓ **NUEVO SERVICIO DE URGENCIA.** Adiós al SAPU, El 1 de febrero comenzó a funcionar el nuevo Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) de Cabrero, es el primer SAR que funciona en la provincia de Biobío. Su inauguración, con

autoridades ministeriales y regionales, esta iniciativa municipal fue financiada por el Ministerio de Salud, cuenta con equipos de moderna tecnología, una infraestructura amplia y cómoda y un equipo profesional reforzado. Ahora atienden dos médicos en turnos de 24 horas, todos los días del año. También tiene: Un laboratorio propio, para toma de exámenes, una sala de Rayos X, propia, aparte del Cesfam, un equipo de reanimación, un área para toma de alcoholemias separada de la atención de los pacientes, Con fondos propios, el Municipio está adquiriendo un ecotomógrafo. Respecto al ex SAPU, no será demolido, esta gestión consiguió que se mantuviera, para darle otro uso. Una posibilidad es trasladar la Farmacia Municipal, para ampliar su oferta de medicamentos, agregando pañales y otros artículos.

- ✓ **AVANZA NUEVO CESFAM MONTE ÁGUILA.** Un 80% de avance tienen las obras de construcción del nuevo centro de salud familiar de Monte Águila. Este proyecto municipal está cumpliendo con el cronograma estimado, por lo que podrá ya estar en funciones a mediados de este año. La infraestructura es financiada con 1.779 millones de pesos aprobados por el Gobierno Regional. Tendrá una superficie de 1.200 m² y estará preparado para atender las necesidades de DIEZ MIL habitantes de este territorio comunal (es decir, está sobredimensionado, para acoger futura demanda). Contará con: un box de urgencia, siete boxes médicos, dos boxes odontológicos y un box ginecológico, una Sala de Atención Grupal, una Sala de Esterilización, una Sala para tratamientos respiratorios, una Sala de procedimiento y una caldera de gas/petróleo, que permitirá una calefacción central.

4. Acuerdo para ceder en usufructo por 30 años, terreno de Escuela Alto Cabrero, donde se emplazará Sala Cuna y Jardín Infantil de la JUNJI.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a don Juan Sanhueza, Asesor Jurídico Municipal. **Asesor Jurídico** presenta la solicitud efectuada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles para la aprobación de un usufructo sobre una parte de terreno ubicado en la Escuela Alto Cabrero, como antecede indica que existe una meta presidencial por parte del gobierno y de la JUNJI de realizar una serie de construcciones destinadas a mejorar la calidad de la educación parvularia, para ello dentro de esta reforma se incorpora calidad educativa, se termina con la segregación que existe en la población, se ingresa al sistema de gratuidad universal y potencia la inclusión de niños, niñas y adolescentes, que en este caso sería de los pequeños. Esto está compuesto por tres partes; la Gestión Territorial de Planificación, La Infraestructura y la Área Jurídica, en este tema la estrategia de focalización y crecimiento de los nuevos centros educativos se realizan en distintos ámbitos, en primer lugar como primera posibilidad del crecimiento puede ser un terreno de equipamiento municipal o en terrenos de Bienes Nacionales o en el caso que no fuese posible está el terreno SERVIU, en Escuelas, terrenos de Organizaciones Comunitarias y Sociales o terrenos de privados como ultima opción. La JUNJI en el caso anterior solicitó a la municipalidad autorización para presentar proyectos en varias escuelas de la comuna dentro del marco legal establecido por un diseño de arquitectura que es común prácticamente en todas las construcciones, está dentro de la normativa vigente del ordenanza general de Urbanismo y Construcción, en el Ministerio de Educación, en el Ministerio de Salud y la ordenanza local. Las principales modificaciones y características de estas construcciones es que incrementa la superficie útil de los recintos docente de 1,1 a 2,3 m² por párvulo tomando en cuenta lo que actualmente se tienen en las superficies construidas por parte de la JUNJI, y se aumenta de 2,5 a 3,1 m² por lactante en las salas cuna. Se implemente nuevos recintos en el programa arquitectónicos clásico de la JUNJI, contiene sala de expansión y sala de multiuso para los párvulos, tiene implementación de acceso universal tomando en cuenta la política de inclusión y además la implementación de mejores estándares y partidas determinaciones como piso, revestimiento, persianas, además del equipamiento de juegos infantiles. Se tiene sala de expansión multiuso para párvulos y sala comunitaria multiuso para docentes, aumenta la superficie de 1,1 a 2,3 m² en las salas de párvulos y en el caso de los lactantes 2,5 a 3,1 m², incluye un diseño que es inclusivo para ambos géneros, relaciones espaciales programáticas, calefacción y revestimiento, además de vía de evacuación, modifica y mejora la luminosidad, temperatura, reducción de sonidos y tiene una orientación de asoleamiento para el caso de invierno. En este caso viene el proyecto de construcción de sala cuna y jardines infantiles para Cabrero, está enfocado en una población de alta demanda de educación inicial y se propone construir un jardín infantil y sala cuna para un nivel de lactantes con 20 cupos y un nivel de párvulos de 28, en este caso el municipio debería ceder el terreno para la construcción en usufructo a la JUNJI. Señala que el terreno está ubicado en la Escuela Alto Cabrero en su parte trasera mirado desde calle Tucapel, es una superficie de 800 m² que está luego del edificio y a continuación del gimnasio por la calle Las Violetas. Se solicita al Concejo la aprobación de ceder en usufructo del terreno de 800 m² por 30 años. **Sr. Pdte.** señala que este es un trabajo que se viene realizando desde hace mucho tiempo en donde se solicitaron 4 jardines de este tipo para: Charrúa, El Progreso, Monte Águila y Cabrero, y todos los municipios de la región postularon, es una meta presidencial y es un gran proyecto, todos al parecer tuvieron disponibilidad de presentar el proyecto y Cabrero había desechado la idea de tener la aprobación de estos proyectos porque se dilató mucho y finalmente se pensó que los recursos a Cabrero no llegarían y fue una sorpresa cuando dijeron que el recinto en Cabrero estaba aprobado y por eso se está en este proceso. **Conc. Arrué** consulta si el plazo del usufructo es renovable. **Asesor Jurídico** señala que se hace un usufructo de 30 años básicamente por la inversión, ya que al final quedará para la municipalidad, pero tomando en cuenta que la vida de la construcción tiene ese lapso, es porque se establece como solicitud de ellos y no se establece renovación. **Conc. Arrué** señala que es muy buen espacio y se debería aprovechar y facilitar el terreno para que se construya. **Conc. San Martín** consulta si se maneja los montos de inversión de la construcción. **Asesor Jurídico** responde que no. **Conc. San Martín** señala que es importante apoyar a los niños en la etapa preescolar que es la base para la formación de los niños, se sabe que en la JUNJI hay muchos niños que vienen de familias muy modestas y vulnerables en donde los padres trabajan y que evidentemente es muy necesario para poder postular a la JUNJI, cree que el lugar que se está solicitando también está orientado a la educación y es un tremendo proyecto, solamente al Concejo le queda apoyar este proyecto y dar el permiso, ya que viene a fortalecer lo que es la educación en la comuna. **Conc. Figueroa** consulta cuál es la diferencia entre usufructo y comodato. **Asesor Jurídico** responde que el comodato en primer lugar tiene una definición de que si se entrega un terreno el debe devolver el terreno, el usufructo es todo lo que construyan en el terreno el dueño también se haga propietario de la construcción.

Conc. Figueroa consulta que va a pasar con la desmunicipalización, espera que se haga luego la construcción, a lo mejor se quitará un poco de espacio a los estudiantes. **Sr. Pdte.** señala que se hizo un estudio, lo cual este permitió que se instalara esta construcción, si no hubiese patio para los niños y por las matrículas que van a llegar, el proyecto no sería factible. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. González** consulta si esto será administrado directamente del JUNJI y no tendría ninguna injerencia la administración del colegio. **Asesor Jurídico** responde que actualmente todos los jardines infantiles están administrado por Vía de Transferencia de Fondos, entonces es la JUNJI la que entrega los dineros necesarios para que esto funcione y queda efectivamente bajo la dependencia administrativa de la Dirección de Educación Municipal, por el tema de la desmunicipalización es por eso que se pide un usufructo, ya que este se inscribe al margen de inscripción de dominios, entonces en caso de la desmunicipalización el inmueble y terreno volvería teóricamente a mano del Estado, pero no en donde estaría ubicado la Sala Cuna y Jardín Infantil porque seguirá con la administración de la JUNJI, mientras existe educación municipal va a existir el sistema de Vía de Transferencia de Fondos que permite que la JUNJI sea la que administra la forma de cómo se implemente y desarrolla el jardín infantil. **Conc. González** consulta si se usará un patio en común o tendrán un cierre perimetral. **Asesor Jurídico** responde que habrá un cierre perimetral, lo que se percibe con estos proyectos inserto dentro de los colegios es precisamente la inclusión y la continuidad de la educación, que los niños entren a la sala cuna y en este caso salgan de octavo básico desde la Escuela Alto Cabrero. **Conc. González** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, ceder en usufructo por 30 años, terreno de 800 m² de Escuela Alto Cabrero a la JUNJI, para emplazar Sala Cuna y Jardín Infantil.** (Acuerdo N°34 del 22.02.2017).-

5. Acuerdo para suscribir Contrato de “Suministro de materiales de Construcción y Otros de Ferretería” con Sociedad Ferretera Vergara y Vergara Limitada y Juan Carlos Chávez Cabezas, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-18-LQ16.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Boris Estrada, Jefe de Adquisiciones Departamento de Educación. **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que es un contrato por el plazo de dos años que fue licitado con un total de 11 categorías todas vinculadas al ámbito de ferretería y en donde postularon dos oferentes, la Empresa Sociedad Ferretera Vergara Limitada y el Señor Juan Carlos Chávez Cabezas, se evaluaron ambas ofertas dando como resultado la adjudicación de 10 categorías para la Sociedad Ferretera Vergara Limitada y una categoría para Juan Carlos Chávez Cabezas que es la categoría de pintura, agrega que el total del contrato anual es de 100 millones de pesos aproximados, pero el total por los dos años es de 200 millones de pesos. **Conc. San Martín** en cuanto a la cantidad de 100 millones anuales indica que si bien es cierto se tiene una gran cantidad de colegios, pero le llama un poco la atención tanto dinero, se tiene entendido que son para materiales de mantención. **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que se tiene una asignación desde el Ministerio que corresponde a 58 millones de pesos aproximados que dice relación con la reparación específica de establecimientos educacionales, vale decir todo lo que es sistema eléctrico, gasfitería, reparaciones de techos, entre otros lo que involucre la mantención de los establecimientos para el buen funcionamiento. Sobre esos 58 millones de pesos ha sido testigo que durante todo este tiempo se ha estado invirtiendo en infraestructura, todos los años se ha implementado en gimnasios, el mejoramiento de los servicios higiénicos, este año se piensa abordar el tema de los kinder y desde ahí la proyección, en el tema pre básico se ha invertido con la misma fuerza que se ha hecho en educación básica y media, entonces se tienen algunos procesos que justifican. **Conc. San Martín** señala que pensaba que por ejemplo cuando se invertía en la ampliación del techo de la escuela Orlado Vera se sacaban recursos solamente para el proyecto, pero ahora se dio a entender que todas las mantenciones se sacan de este presupuesto. **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que hay proyectos que se presentan aledaños muchas veces a proyectos de mejoramiento infraestructura que se presentan al ministerio y que muchas veces son adjudicados, por ejemplo el proyecto “Yo Pinto Mi Escuela” lo que significó en su minuto un aporte del ministerio de 140 millones de pesos aproximados, entonces ahí la totalidad del recurso se invierte directamente en torno a ese proyecto que involucraba a todos los establecimientos educacionales. **Sr. Pdte.** señala que se quiere que este presupuesto fuera el triple, ya que permitiría mejorar más las escuelas, tanto urbanas como rurales, las escuelas actualmente tienen una inversión tremenda en estos últimos años, ya que se ha logrado realmente dirigir dineros directamente como beneficios para los alumnos, hay proyecto que son postulados y que vienen con los dineros designados para tal proyecto y este grupo de materiales sirve para trabajar con los maestros contratados por el DAEM y aparte están los maestros que se tienen en el municipio lo cuales están constantemente en los colegios reparando y manteniendo, en temas de recursos siempre hace falta. **Conc. Riquelme** señala que son 58 millones de pesos y los 100 millones el DAEM los proyecta. **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que se hace esa proyección, ya que en la subvención hay un margen que debe ser invertido, entonces los 58 millones de pesos es una inversión que es fija y no se puede destinar a otra cosa que no fuera mantenimiento de los establecimientos educacionales. **Conc. Riquelme** señala que es una proyección de 100 millones que estaría sujeto a otras cosas como otros proyectos. **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que siempre se estará sujeto a la disponibilidad de dinero de parte del ministerio, hay años que son muy buenos. **Sr. Pdte.** Señala que esta es una proyección y puede que el día de mañana por necesidad haya una modificación, esto es un presupuesto que se estima. **Conc. Sepúlveda** consulta por qué se estaría aprobando el presupuesto para el próximo año 2018. **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que no se vino a solicitar la aprobación del presupuesto sino que se solicita la aprobación del contrato de suministro para dos años, la licitación de las ferreterías se hace de dos años por tema de precios, ya que se contrata ahora y se mantienen durante los dos años. **Conc. González** señala que independiente del monto si se hace en ajuste consulta si no debería tener variaciones en los valores y seguirán siendo los mismos. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que sí, salvo en algunas ocasiones especiales, como por ejemplo, un terremoto donde subió de precio algún producto por una situación especial, esto está contemplado en las bases. **Conc. Arrué** señala que se indicó que la Sociedad Ferretera Vergara se adjudicó 10 categorías siendo que aparecen 11 categorías. **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que son 10 categorías adjudicadas por Sociedad Ferretera Vergara y 1 que se la adjudicó Juan Carlos Chávez Cabezas. **Conc. Riquelme** señala que al hacerlo por dos años se aseguran los precios y se van a mantener. **Sr. Pdte.** señala que sí, se asegurarán los valores manteniendo el mismo precio y por la parte administrativa que a veces es engorrosa

libera a los profesionales a que hagan otra cosa. **Conc. Figueroa** consulta si el DAEM ha trabajado con estos proveedores. **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que sí, son dos proveedores de la comuna de Cabrero y no se han tenido mayores dificultades, pero en la licitación pública podrían haber postulado empresas de otros lados como sucedió el año pasado que postuló una de Chillán en el tema de los techos, pero este año no volvieron a postular. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime suscribir Contrato de "Suministro de materiales de Construcción y Otros de Ferretería" con Sociedad Ferretera Vergara y Vergara Limitada y Juan Carlos Chávez Cabezas, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-18-LQ16, del Departamento de Educación.** (Acuerdo N°35 del 22.02.2017).-

6. Acuerdo para suscribir Contrato de "Suministro de Materiales de Librería, Papelería, Computación y Otros" con Comercial Darío Fabbri Limitada, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-20-LQ16.

Sr. Pdte. cede la palabra a Boris Estrada, Jefe de Adquisiciones Departamento de Educación. **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que son dos categorías una de Librería y Papelería y otra de Computación y Otros, respecto a esto se analizaron 8 ofertas de las diferentes empresas a nivel nacional y dando como resultado la adjudicación al oferente Darío Fabbri Ltda. en ambas categorías, el contrato es por 200 millones de pesos anualmente y este contrato es por el plazo de un año. Con el proveedor del año pasado se tuvo muchos problemas y afortunadamente este año no postuló. **Conc. Arrué** en relación al mismo informe que se tiene que haber hecho el año anterior sobre estos materiales deduce que tuvo algún incremento en el monto de lo que se adjudicó la última vez, consulta en cuánto crecería. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que se mantuvo el monto, se proyecta fundamentalmente a la obtención de útiles escolares que sería uno de los fuertes en la compra, ya que se le entrega a todos los alumnos un set de útiles escolares a comienzo del año escolar, el otro está involucrado al tema del papel e insumos computacionales para el buen funcionamiento de los establecimiento educacionales. **Conc. Riquelme** consulta si los útiles son para todos los alumnos. **Sr. Pdte.** señala que sí. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** consulta cuál es el plazo estimativo de entrega de los útiles. **Sr. Pdte.** señala que es al principio del año escolar. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato de "Suministro de Materiales de Librería, Papelería, Computación y Otros" con Comercial Darío Fabbri Limitada, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-20-LQ16, del Departamento de Educación.** (Acuerdo N°36 del 22.02.2017).-

7. Acuerdo para suscribir Contrato de "Suministro de Vestuario y Calzado para alumnos" con Elías Joel Chávez Gutiérrez, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID4081-21-LQ16.

Sr. Pdte. cede la palabra a Boris Estrada, Jefe de Adquisiciones Departamento de Educación. **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que es un contrato por 2 años y contó con dos ofertas, de las cuales la categoría Vestuario debió ser descartada porque hubo un error administrativo y no fue posible adjudicar por falta de información, se vio en la obligación en descartar esa categoría, no obstante el oferente de la categoría de calzado cumplió con todos los requisitos de participación, siendo adjudicado al señor Elías Joel Chávez Gutiérrez con un monto aproximado de 30 millones de pesos anuales, este beneficio no se entrega a todo al alumnado, pero hay una gran cantidad que se beneficia. **Conc. Sepúlveda** consulta si esta empresa es la misma que postuló el año anterior. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que es la misma. **Conc. Sepúlveda** consulta sobre la calidad de los zapatos y zapatillas que entregó, si eran buenas. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que sí, es una empresa grande ubicada en Chillán y tienen un prestigio bien importante que habitualmente entrega el mejor producto. **Conc. González** consulta que pasaría si se implementa la desmunicipalización. **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que la desmunicipalización aún no va a estar en un plazo de dos años, la ley recién estaría ingresando en diciembre del presente año y Cabrero no está dentro de las comunas pilotos. **Sr. Pdte.** señala que hay un dato importante de que no se ha recibido ninguna instrucción lo que da la facultad de seguir trabajando de forma normal e inclusive estos contratos pueden ser hasta 4 años e incluso pasando el periodo administrativo aprobado por el Concejo, el día de mañana cuando haya desmunicipalización se va a estar claro con todos estos puntos. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **El H. Concejo autoriza en forma unánime, suscribir Contrato de "Suministro de Vestuario y Calzado para alumnos" con Elías Joel Chávez Gutiérrez, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID4081-21-LQ16, del Departamento de Educación.** (Acuerdo N°37 del 22.02.2017).-

8. Acuerdo para suscribir Contrato de "Suministro de Vestuario, Textiles y Otros para Alumnos" con comercial El Manzano, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-1-LQ17.

Sr. Pdte. cede la palabra a Boris Estrada, Jefe de Adquisiciones Departamento de Educación. **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que en la anterior no se pudo concretar la licitación del Vestuario y ahora se volvió a realizar, en esta licitación se tuvo un oferente que es El Manzano Limitada que cumplió con cada uno de los requisitos, el contrato es por 84 millones de pesos aproximados y el convenio es por dos años. **Conc. San Martín** señala que encuentra súper importante aprobar este ítem, ya que ha sido uno de los proyectos emblemáticos de esta administración de poder dar a los alumnos útiles escolares y uniformes que es un gran apoyo para los padres en un mes tan complejo como es marzo, indica que el año pasado se presentaron problemas en los plazos de entrega de estos uniformes por lo cual se debería ser más exigentes en los plazos de entrega, hay muchos niños que entran en la etapa de prekinder y los padres se relajan porque se les entregaran uniforme, pero cuando pasa mucho tiempo y no llegan en los primeros días, se debería ser más proactivos en la entrega y que no pase tanto tiempo. **Sr. Pdte.** señala que hay un plazo de entrega entre 2 a 5 días hábiles. **Jefe Adquisiciones DAEM** indica que se entrega a base de solicitudes de los colegios, estos hacen llegar las tallas y ese es el plazo que tiene que cumplir la empresa. **Conc. San Martín** a modo de sugerencia señala que los niños habitualmente cuando se matriculan en el mes de diciembre se les pide las tallas, esto se podría hacer más adelantado cosa de que los padres a fines de febrero fueran a retirar el uniforme, sería una buena opción a modo de poder agilizar el sistema. **Conc. González** señala que en el ítem 20 le aparecen "telas". **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que es por el tema de cortinaje.

Conc. González aprueba y espera que sea todo rápido. **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que se está haciendo todo rápido para empezar a generar las órdenes de compra. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** señala que en el punto 5 debería decir el monto estimado para el suministro de Vestuarios, Textiles y Otros es de 84 millones de pesos. **Secretaría Municipal (S)** señala que así debería decir, solo había un error de tipeo. **Conc. Arrué** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato de "Suministro de Vestuario, Textiles y Otros para Alumnos" con comercial El Manzano Ltda., de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-1-LQ17, del Departamento de Educación.** (Acuerdo N°38 del 22.02.2017).-

9. Presentación solicitud de Patente de Alcohol letra "C", para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargado de Patentes, don Christopher Pezzola. **Encargado Patentes** presenta la solicitud de Patente de alcoholes de la contribuyente Yaquelin Mella Barriga, quien solicita patente clase "C" de Restaurant diurno y nocturno, para el sector Lomas de Angol más conocido como Valle de la Luna, ella presenta su solicitud con la documentación correspondiente. **Conc. Riquelme** consulta si este restaurant ya existe. **Sr. Pdte.** responde que ya existe. **Conc. San Martín** señala que tenía una duda con las restricciones de las patentes de alcoholes e hizo las averiguaciones, tiene una duda con las renovaciones de las patentes, porque según al curso que fue en La Serena indicaron que legalmente al Concejo tenían que llegar las renovaciones hasta el 31 de enero. **Encargado Patentes** señala que se hizo en una oportunidad entre el intercambio de junio a julio que este año se debería solicitar nuevamente para presentar todo al concejo por las modificaciones y traslados, esto es para tener un historial renovado de las patentes, se tiene actualmente desde el 2015 actualizado, pero ya de hecho en este último tiempo las transferencias de las patentes de alcoholes han tenido mucho movimiento, entonces es necesario hacer esto una vez al año y este año correspondería en los meses de junio y julio. **Conc. San Martín** señala que tiene entendido que había plazo máximo para ser presentado al Concejo el 31 de enero y como este concejo no sesionó era para saber si se estaba contra el tiempo. **Conc. Figueroa** señala que el local ha dado garantías y es un bonito lugar, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** consulta si es una renovación o es una patente nueva. **Encargado Patentes** señala que son dos patentes nuevas, una diurna y otra nocturna. **Conc. Arrué** señala que el certificado de dominio vigente de la propiedad tiene más de un año. **Encargado Patentes** señala que efectivamente tiene más de un año, pero tiene la declaración jurada de residencia. **Conc. Arrué** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime otorgar Patente de Alcohol letra "C", Restaurant Diurno y Nocturno, a la contribuyente Yaquelin Mella Barriga, con domicilio comercial en sector Lomas de Angol de Cabrero.** (Acuerdo N°39 del 22.02.2017).-

10. Exposición de Avances en el proceso de Certificación Ambiental Municipal, a cargo de la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Srta. Fabiola Palma Veloso.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Fabiola Palma Veloso. **Jefa Medio Ambiente** señala que todos los municipio se pueden someter voluntariamente al proceso de certificación ambiental, son tres etapas de certificación que son la básica, la media y de excelencia. El municipio de Cabrero en el año 2014 ingresó voluntariamente a optar a esta certificación siendo aprobado, lo cual obtuvo beneficios en donde pueden optar a fondos en iniciativas gubernamentales, como también se obtienen prestigios institucionales, participación activa en el cuidado del medio ambiente, apoyo en la difusión de sus actividades, eficiencia hídrica y energética, disminución de residuos. El Municipio de Cabrero actualmente tiene aprobada la fase básica y la intermedia, se está en proceso de certificación para optar a la certificación de excelencia ambiental, esto se obtiene cumpliendo con los compromisos mencionados por el Ministerio de Medio Ambiente, en el año 2015 se obtiene la certificación básica y en el año 2016 se recibió la certificación media. Para aprobar la fase de excelencia se deben superar todos los compromisos adquiridos en las dos fases, el 30 de enero se entregó el expediente al ministerio de medio ambiente donde el alcalde firma, el expediente en donde va todos los medios de prueba de que se está realizando la labor. Los compromisos ambientales adquiridos son el compromiso legal, compromiso de recursos humanos, compromiso de participación ciudadana, compromiso de recursos para reducir-reciclar-reutilizar, compromiso de educación ambiental, compromiso de recursos informáticos, difusión y web, compromiso con unidad ambiental. Se generó una ordenanza de medio ambiente, aseo y ornato en donde apoyó el asesor jurídico y posteriormente pasó al concejo municipal y fue aprobada el 23 de noviembre del 2016 por el concejo anterior; en los compromisos de los recursos humanos se ha capacitado a todo el personal de aseo por el tema de ahorro de energía, también se ha tomado la medida que los estanques de agua se debe poner una botella de medio litro para que en cada descarga se ahorre medio litro de agua, se entregó termo a todas las dependencias municipales y trituradora de papel, también se mandó a imprimir afiches para hacer oficinas sustentables con medios de sugerencias; en los compromisos de participación ciudadana en casi todas las ediciones de Cabrero Al Día sale alguna noticia relacionada con el tema medio ambiental, la cuenta pública que da el alcalde todos los años del 2014 y 2015 se hallaron materia relacionada con el medio ambiente, la página del municipio tiene un sector en donde salen noticias medioambientales y también sale las estrategias comunal y medio ambiental, también están los compromisos que tiene el municipio con el ministerio; el compromiso de recursos para la 3 R (reducir, reciclar, reutilizar) está la reducción del consumo de agua y de energía con los termos, se está haciendo reciclaje con el papel blanco y se está reutilizando lo que más se puede que son principalmente los cartones y carpetas, cabe destacar que cada 54 kilos de papel que se recicla se está evitando la tala de un árbol, ha estado súper bien el tema del reciclaje por que se ha recibido un reconocimiento como municipio por reciclar papel, ya que se logró los 1000 kilos y se evitó la tala de 17 árboles, y también 6 mega watts de energía, consumo de agua, espacio en el vertedero y en emisión de gases; el compromiso de Educación ambiental se basa principalmente en el departamento de educación ya que han ingresado ocho escuelas al sistema nacional de certificación ambiental, en el PADEM del 2015 al 2017 hay talleres medio ambientales en los 5º básico, se tiene una cuadrilla ecológica en donde se hacen operativos de limpieza en varios sectores de la comuna, los colegios tienen bastante iniciativas con el tema medio ambiental, se hace concursos relacionados con el medio ambiente como los disfraces ecológicos, las plantaciones, etc. en los compromisos de recursos informáticos se está evaluando hacer denuncias medioambientales a través de la página del

municipio, pero el problema existente es identificar al denunciante; con respecto al compromiso de unidad ambiental comenzó como unidad de medio ambiente en el departamento de Salud y en el año 2014 quedó en dependencia municipal como una jefatura de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y hay una proyección de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a futuro. Los lineamientos de estrategia medio ambiental esto se hizo en base al plan de desarrollo comunal y están establecido en un diagnóstico que se hizo en la primera fase de certificación, se vio cuál era la necesidad de la comunidad en base al PLADECO en donde se vio principalmente la educación ambiental, la participación comunitaria, la protección de recursos de agua, la calidad del aire, gestión de residuos sólidos domiciliarios y la recuperación de espacios públicos y áreas verdes. Hay bastantes iniciativas de educación medio ambiental, se hacen campaña con la clínica veterinaria móvil en colegios y juntas de vecinos, se entrega afiches en fiestas costumbristas, colegios, ferias y la clínica veterinaria móvil, se tiene la evidencia de las medidas que se tomaron en los colegios que es el reciclaje de papel, plantación de árboles, concursos y charlas educativas, también se ha dado mucho el tema de las tenencias responsables de mascotas en donde se entregan gratuitamente baños sanitarios para la eliminación de pulgas o garrapatas en el verano y en el invierno se pone la vacuna antirrábica gratuita, tanto en Cabrero como en Monte Águila se hacen actividades recreativas para incentivar a la comunidad a participar, las charlas educativas para la tenencia responsable se hacen en las juntas de vecinos y en los colegios. El municipio ha postulado en dos años consecutivos a los fondos de la SUBDERE para la esterilización masiva de mascotas, en el año 2015 se adjudicó 400 esterilizaciones y en el 2016 un total de 1000 esterilizaciones. La protección del recurso de agua, el comité de emergencia se ha encargado de dar charlas de eficiencia energética a los sectores rurales en donde se está entregando agua con el camión aljibe y se proyecta con los fondos que van a llegar ahora para la mantención de la fase de excelencia y hacer un seminario del agua en la comuna, en el tema de calidad de aire se basa principalmente lo que puede contribuir la comunidad más que la industria, entonces se hará una campaña de la leña seca en donde se trabajará directamente con el Seremi de Medio Ambiente en donde comprometieron el primer semestre enviar a un profesional a dar charlas a la comunidad; en la gestión de residuos sólidos domiciliarios Cabrero está dentro del proyecto que postuló a la Seremi que son 4 puntos limpios, 2 puntos en Cabrero, 1 en Charrúa y 1 en Monte Águila, se ha hecho la eliminación de los micro basurales como el del cementerio de Monte Águila y el otro en donde está el complejo deportivo. Se hizo la campaña "juntos limpiemos" con las cuadrillas ecológicas en Los Saltos del Laja, se fue a limpiar con niños de colegios y con las cuadrillas conformadas por dos organizaciones; está la campaña de eliminación de cachureos que se trabaja con los contenedores. Cabrero tuvo un hito súper importante el año pasado con la recolección de botellas en donde se juntó 35 toneladas de botellas de vidrio entre Cabrero y Monte Águila por la alianzas en las actividades de verano, se ha hecho arborización en algunas plazas y áreas públicas con los recursos que entrega MININCO y también hubo una plantación de 12.000 Quillay lo cual aún está en evaluación porque se tiene dos años para hacerlo prender (brote seguro de crecimiento). Para la mantención de la fase de excelencia se necesita mantener las conductas de ahorro de energía y agua, reforzar la educación en el cuidado del aire y uso de leña seca y cumplir con los compromisos adquiridos. **Conc. Riquelme** consulta si es posible hacer llegar esta presentación a los concejales. **Jefa Medio Ambiente** señala que no habría problema. **Conc. San Martín** señala que el haber implementado el Departamento de Aseo y Ornato y equipo de Medio Ambiente en mano de la señorita Fabiola Palma cree que ha sido algo súper importante, el hacer que la gente tome conciencia sobre la cultura ecológica es buena, se había planteado que Cabrero podría estar próximo a trabajar con el sistema de las bolsas ecológicas y en La Serena se encontró que en los supermercados dan una bolsa plástica y conversó con el alcalde de dicha comuna donde le indicó que en la primera etapa la gente estaba molesta, pero después lograron entender el daño que le hacen al medio ambiente estas bolsas plásticas, como producto de haber asistido a esa capacitación replicar esto y hablar con empresarios y micro empresarios, indica que el supermercado Hernández está dispuesto a regalar bolsas porque al final se hará haciendo cultura ecológica. Señala que ha sido notable la inversión y el trabajo que ha realizado la Jefa de Medio Ambiente, pero le preocupa el mal olor que está emanando la empresa MASISA en el sector del Paso Bajo Nivel, hace unos 8 meses es insoportable el olor y en las mañanas es horrible, entonces le gustaría que se fiscalizara lo que está sucediendo, ya que no es algo de toda la vida. **Jefa Medio Ambiente** respecto a las bolsas plásticas señala que en la Ordenanza que se presentó el 23 de noviembre, hay un artículo de las bolsas plásticas, pero se debe hacer un programa de retiro pausado, retirando 5 y después retirando más. Con respecto a los malos olores en MASISA se notificará a la empresa porque el municipio no tiene la capacidad ni la facultad de fiscalizar, ya que eso lo hace la Superintendencia de Medio Ambiente. **Conc. González** respecto al tema del consumo de leña indica que en esta fecha es fácil adquirir leña seca, pero a finales de junio la leña está verde o está mojada, entonces se debería trabajar con los comerciantes que trabajan este rubro para ver que almacenen el stock suficiente para pasar el invierno, porque se ve mucho en esos meses leña verde. Señala que el tema de los contenedores era desagradable, ya que la gente se confundía el lugar en donde se instalaba un contenedor con un vertedero, incluso empezaron a llegar los perros vagos y el lugar tomaba mal olor, ahora lo que la gente ha planteado que siempre no saben dónde están los contenedores. **Jefa Medio Ambiente** señala que se trata de entregar información y el periodista igual publica la ubicación. **Conc. González** señala que le han consultado en dónde hay un contenedor porque da la impresión que lo maneja el presidente de la junta de vecinos con su gente, pero hay gente que llama de otros sectores y consultan por el contenedor. **Jefa Medio Ambiente** responde que el contenedor no es para botar residuos domiciliarios sino para cachureos, en la comuna pasa el camión de la basura tres veces por semana en el sector urbano y dos veces en el sector rural. **Conc. González** consulta que se hace con la basura con las personas que trabajan y llegan en la noche, indica que hay sitio en donde hay harto perro vago y si la persona que trabaja y saca la basura temprano en la tarde encuentra toda la basura desparramada. **Jefa Medio Ambiente** señala que no puede pasar el camión más tarde, ahí se deben organizar porque en todas las comunas el camión pasa una vez al día y tres veces a la semana, Cabrero está siendo privilegiado, el fin del contenedor es para retiro de basura voluminosa y lo que no se lleva el camión de la basura, entonces es un tema de educación de la comunidad. **Conc. González** señala que no se debería complicar tanto el tema. **Jefa Medio Ambiente** señala que la disposición final es distinta, los residuos domiciliarios van a un Relleno Sanitario en donde sacan todos los líquidos percolados y esos líquidos después lo llevan a un tratamiento, los residuos voluminosos van a otro vertedero. **Sr. Pdte.** señala que no se debe retroceder y se debe recordar que entre el

polideportivo de Cabrero y la Cancha 1 había un micro basural que estuvo muchos años y ahí se realizaban actividades deportivas a nivel nacional en donde se encontraban con esa imagen del basural, al municipio le costó mucho y tuvieron problemas con algunos que no comprendían completamente sobre el limpiar la comuna, en Monte Águila había un caso puntual de muchos que habían, entonces se dijo que no se botara más basura domiciliaria y que solo se recibirán cachureos, se lleva unos 4 años trabajando y aún se encuentra micro basurales, pero son contados con la mano. **Conc. González** señala que alaba la iniciativa, pero que el tema del contenedor y su ubicación se avisara e informara para qué tipo de residuos sirven. Con el tema de sacar el contenedor fue acertado porque nunca se hizo un buen uso y no sabe si la empresa se tardaba mucho en retirarlo o la gente arrebosaba el contenedor. **Sr. Pdte.** señala que era ambas cosas, pero se debe hacer más difusión en las redes sociales sobre la ubicación de los contenedores e igual informar de que los contenedores efectivamente están para los cachureos. **Conc. San Martín** señala que pone a disposición la radio para poder difundir esta información y para también clarificar a la gente sobre los residuos permitidos en los contenedores. **Conc. Sepúlveda** señala que se ha dado cuenta en Monte Águila en el sector de Carabineros había un contenedor, la empresa igual tiene que preocuparse un poco más, ya que se va viendo más feo en donde se arrebosan y se genera un micro basural. **Jefa Medio Ambiente** señala que ese caso fue algo excepcional por ser una solicitud de una vecina que estaba sacando basura y lo tomaron para residuos domiciliarios, la vecina solicitó que si podían dejarlo más tiempo ya que estaba sacando basura de a poco. **Conc. Figueroa** señala que se va a certificar la fase de excelencia, consulta en qué etapa se está. **Jefa Medio Ambiente** señala que se entregó el expediente el 30 de de enero y está en estudio todavía, se está a la espera de la respuesta que será en abril aproximado y después se entregaría el certificado. Se cumplieron todos los compromisos señalados. **Conc. Figueroa** señala que es importante tener estas certificaciones porque no todas las comunas se pueden certificar. **Jefa Medio Ambiente** señala que en la certificación de excelencia actualmente en la región del Biobío hay 3 de 54 comunas. **Conc. Figueroa** indica que no es fácil hacer este proceso y se espera que toda esa información que se entregó tenga un buen término y que evalúen bien para que se pueda ser certificado con excelencia, esto sería importante para la comuna. **Sr. Pdte.** indica que tener la certificación de excelencia posiciona a Cabrero de buena manera en tema ambiental con los demás municipios y también permite poder reforzar si es que en algún minuto existe el apoyo económico para poder avanzar en esta materia, este proyecto se presentó hace varios años y ahora está tomando fuerza porque han visto que Cabrero ha trabajado hartito en tareas medioambiental como el obtener los contenedores de reciclaje que son súper modernos, se tienen varios puntos tanto en Cabrero como en Monte Águila e incluso en Charrúa se había postulado a uno, se espera que ese proyecto se pueda aprobar ya que generará un impacto importante en lo que se está haciendo el municipio de mitigar toda la contaminación que hay actualmente, hay una poca preocupación a nivel país y cada municipios tiene que preocuparse de buscar las políticas y la inversión para mejorar la calidad de vida de los habitantes, por ese lado se está contento porque llegar a la excelencia no es fácil y si Cabrero logra la certificación habría solo 4 comunas a nivel regional acreditadas, esto habla bien del trabajo realizado por el municipio y el departamento de medio ambiente para que la comuna avance lo cual los resultados están a la vista de todas las políticas que se han desarrollado, tanto en la extracción de la basura y con el tema de los contenedores, se han eliminados muchos micro basurales y no ha sido fácil porque hay gente que tiene una cultura muy difícil de erradicar. En este minuto la comuna avanza muy bien, pero igual falta mucho por recorrer. **Conc. Figueroa** señala que también se ha contribuido en el ahorro de energía con las luminarias LED. **Sr. Pdte.** agradece la exposición que ha realizado la Jefa de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Fabiola Palma.

NOTA: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** solicita prorrogar la sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 15 minutos, desde las 18:15 hasta las 18:30 horas.

11. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que para la parte suroeste de Monte Águila hay un olor tremendo en ciertas ocasiones y en los días que hace calor, es algo frecuente y es algo que fermenta.
- ✓ **Conc. Riquelme** consulta si la plaza de Monte Águila saldrá dentro de los plazos. **Sr. Pdte.** responde que sí y antes a lo mejor. **Conc. Riquelme** consulta si los baños quedarán postergado, tiene entendido. **Secretaría Municipal(S)** responde que hay tres proyectos que son paralelos, uno es el que ejecuta el SERVIU y después parte la Municipalidad con los servicios higiénicos. **Conc. Riquelme** señala que el señor Manuel Varela está preocupado sobre la posibilidad de instalar la máquina en la plaza. **Sr. Pdte.** señala que se han hecho los esfuerzos, se reunieron con el director subrogante en donde se solicitó una máquina en donde se fue a ver y se tomaron medidas, pero no se ha sido notificado hasta el momento. **Secretaría Municipal(S)** señala que la máquina es un patrimonio histórico, por lo tanto igual es un tratamiento especial y los procedimientos ya se hicieron, se hizo la petición al Consejo de Cultura y quedaron en dar respuesta, una vez de haberse aprobado el municipio debe hacerse cargo del traslado de la máquina hasta la plaza y es la empresa la que instala dentro de la plaza, y la restauración a la maquinaria igual corre por cuenta de la municipalidad. **Conc. Riquelme** señala que en una reunión que estuvo con los técnico que construyen la plaza indicaban que tenían que dejar habilitado el radier especial porque es una máquina complicada de instalar. **Secretaría Municipal(S)** señala que el radier ya está y lo que se está pidiendo adicionalmente son los durmientes y toda la estructura para dejarla montada y la empresa dejaría terminado por donde va a acceder la máquina, en esa parte irá adocretos lo cual sería fácil cambiarlo si es que ocurre algún daño.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que hay denuncias de carreras nocturnas que a veces se traslada en el día, en la calle Ahumada en donde hay mucho trayecto y concurrencia de vecinos lo cual sería un peligro. **Sr. Pdte.** señala que se notificará a Carabineros.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que se vea la posibilidad de reconsiderar las jefaturas de encargados de ambiente hubiera dentro de las dependencias de la Atención Primaria. **Sr. Pdte.** señala que se planteará en la dirección de Salud.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala una inquietud de los vecinos de la población 11 de septiembre, ya que hay una calle que no está pavimentada que va a dar al colegio Esperanza. **Sr. Pdte.** señala que se evaluará, ahí se debe postular a un proyecto de pavimentación participativa.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** solicita la limpieza de la cancha Real Copa, esta cancha está totalmente abandonada y solicita limpieza porque el club se está volviendo a reactivar.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta en qué situación está la comuna después de un estudio que ha traído a nivel nacional y se sabe que en Cabrero habría unos profesionales que no habrían aprobado, consulta como afectó a la comuna. **Sr. Pdte.** señala que afectó en un minuto, pero ya está solucionado y se está con la dotación completa.

No habiendo más intervenciones y habiéndose cumplido el tiempo de prórroga. **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 18:40 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°08
del 22 de Febrero de 2017

Acuerdo N°34 del 22.02.2017. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, ceder en usufructo por 30 años, terreno de 800 m² de Escuela Alto Cabrero a la JUNJI, para emplazar Sala Cuna y Jardín Infantil.

Acuerdo N°35 del 22.02.2017. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime suscribir Contrato de "Suministro de materiales de Construcción y Otros de Ferretería" con Sociedad Ferretera Vergara y Vergara Limitada y Juan Carlos Chávez Cabezas, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-18-LQ16, del Departamento de Educación.

Acuerdo N°36 del 22.02.2017. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato de "Suministro de Materiales de Librería, Papelería, Computación y Otros" con Comercial Darío Fabbri Limitada, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-20-LQ16, del Departamento de Educación.

Acuerdo N°37 del 22.02.2017. El H. Concejo autoriza en forma unánime, suscribir Contrato de "Suministro de Vestuario y Calzado para alumnos" con Elías Joel Chávez Gutiérrez, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID4081-21-LQ16, del Departamento de Educación.

Acuerdo N°38 del 22.02.2017. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato de "Suministro de Vestuario, Textiles y Otros para Alumnos" con comercial El Manzano Ltda., de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-1-LQ17, del Departamento de Educación.

Acuerdo N°39 del 22.02.2017. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime otorgar Patente de Alcohol letra "C", Restaurant Diurno y Nocturno, a la contribuyente Yaquelin Mella Barriga, con domicilio comercial en sector Lomas de Angol de Cabrero. (Acuerdo N°39 del 22.02.2017).-